

Investigación sobre
“El Voluntariado penitenciario y sus Organizaciones
en Europa occidental”

llevada a cabo por

Erich Schöps (voluntario penitenciario ANVP en Nanterre – Francia)

Contenido:

- A - Introducción y Conclusiones
- B - Información contextual - Estadísticas generales
(sólo en inglés) Organizaciones penitenciarias internacionales
Privatizaciones
EEUU
Documentos diversos
- C - Informes por país - Francia
(sólo en inglés) Alemania
Inglaterra y País de Gales
Escocia e Irlanda
Italia
Suiza y Austria
España, Cataluña, Portugal
Escandinavia y Finlandia
Benelux

Comentarios prácticos: Esta investigación está basada en un conjunto de documentos clasificados por materias (B) y por países (C). Por ejemplo, (Org3) es el documento No. 3 en la sección “Organizaciones penitenciarias internacionales” y (De6) es el documento No. 6 en la sección “Deutschland – Alemania”. Todos los documentos están escritos en la lengua de origen. Un diccionario jurídico europeo en inglés/francés/alemán está disponible en www.ju-lex.com.

El informe completo A, B, C (véase arriba) está escrito sólo en inglés e incluye unas 140 paginas. La “introducción y las conclusiones - A “ de unas 24 páginas también están disponibles en francés, alemán, italiano y español. Todos estos textos se pueden consultar en la página web (home page) <http://visiteurs.prison.free.fr/>.

A - Introducción

El hecho que los 46 países del Consejo Europeo hayan adoptado en enero 2006 las “108 Reglas penitenciarias europeas” basadas en los derechos del hombre y con espíritu humanitario evidente es sorprendente en una época en que los gobiernos y el público tienden a pedir más “tolerancia cero” y en que las cárceles se están llenando. La ratificación de dichas “Reglas Penitenciarias” por la mayoría de los países del este muestra que, en asuntos penitenciarios, se han acercado al punto de vista predominante en Europa occidental, y hasta qué punto las sociedades en los distintos países europeos y sus problemas jurídicos y

carcelarios empiezan a parecerse (juventud, drogas, ocupación excesiva de las cárceles, reincidencia, extranjeros, difícil reinserción en la sociedad, seguridad, pobreza, etc.)

Para esta investigación se ha recogido la información visitando miles de páginas de la red y copiando 5 archivos enteros de documentos pertinentes. Se han mandado gran número de cartas para pedir información a los expertos, administraciones y organizaciones voluntarias de los distintos países. Toda esta información forma parte de esta actualización 4/2008.

A medida que avanzaba la investigación sobre el tema principal, me ha parecido útil añadir “5 capítulos contextuales” (Estadística, Organizaciones internacionales, etc. véase sección “B” más arriba), ya que dichos temas son o podrían ser importantes para los voluntarios penitenciarios algún día, de un modo u otro.

El propósito de esta investigación es limitado y pragmático. Siguiendo las “108 nuevas reglas europeas”, quería saber si el voluntariado estaba organizado también a nivel europeo. Al cabo de poco tiempo, me ha parecido claro que la mayoría de las asociaciones de voluntarios trabajaban a nivel local, regional y rara vez a nivel nacional y que las federaciones nacionales de voluntarios penitenciarios eran escasas. A nivel europeo existían algunas asociaciones especializadas como Eurochips o EMNA, pero ninguna “federación europea global”. Así pues deseaba

- enterarme más del mundo carcelario visto desde el ángulo de un voluntario de prisión y la información accesible a él (se han escrito los “informes por país” no tanto para los habitantes del país, pero para los extranjeros, para que tengan una idea del voluntariado carcelario en dichos países),
- conocer algo mejor a nuestros compañeros en Europa occidental, saber cómo trabajan, cómo se organizan y compartir mis hallazgos con los que se interesen por ellos,
- saber si las organizaciones nacionales de voluntarios penitenciarios sienten la necesidad de encontrarse, intercambiar información, aprender unos de otros, para crear quizás más tarde una especie de “Asociación Europea de Voluntarios Penitenciarios”.

La cantidad de información recogida debería permitir a las asociaciones europeas del voluntariado penitenciario decidir sobre las futuras opciones.

Quisiera agradecer a la Señora Anne-Marie-Klopp (Europäisches Forum für angewandte Kriminalpolitik, Düsseldorf) y al Señor Raphaël Bonte (ex Presidente de la ANVP) lo mucho que me han animado para realizar esta investigación. También les doy las gracias a mis compañeros de Holanda, Inglaterra, Alemania, Italia y España por la verificación de las secciones de su país. Gracias igualmente a mis amigos Josette, Soledad, Françoise, Mary-Jo, Diana, Alan, Hans y Roberto por las mejoras lingüísticas o traducción y a Maurice por haber organizado la red.

A - Conclusiones de la investigación completa

1. El voluntariado penitenciario tiene una larga tradición en Europa. Después de fundar el Quaker Richard Wistar en 1776 la “Philadelphia society for assisting distressed prisoners – La asociación para atender a los presos necesitados”, Elizabeth Fry y sus ayudantes de la prisión de London South Gate, formaron en 1817 la primera “Asociación europea de Mujeres”. En 1919 se fundó la asociación de la cárcel de St. Peterburg; siguieron grupos semejantes en 1823 en Amsterdam, 1824 en Copenhague, 1826 en Düsseldorf (Rheinisch-Westphälische Gefängnisgesellschaft) y 1846 en Graz (Austria). El primer congreso internacional sobre el régimen penitenciario se celebró en 1846 en Francfort con

75 delegados de 12 países. En dicho congreso y en los que siguieron se discutió del trabajo de las asociaciones religiosas “privadas” y del voluntariado en las cárceles y en los centros para antiguos detenidos. En 1872, en el congreso de Londres, los participantes ya reconocieron que “el mejor sistema penitenciario no sirve para nada si el preso no tiene un trabajo al salir” y que “la asistencia a los presos liberados constituye un complemento imprescindible para la reforma penitenciaria”. En aquel entonces, se aceptaban las visitas de voluntarios en Austria, Bélgica, Francia, Prusia, Países Bajos, y parcialmente en Rusia e Italia, mientras que se prohibían en Dinamarca, Noruega, Baviera, Sajonia y en Gran Bretaña/Irlanda, a pesar del gran trabajo de Elizabeth Fry (1780-1845) “el ángel de las cárceles”.

En 1905, en el congreso de Budapest, se decretó que, aunque las organizaciones de voluntarios trabajaban bajo la autoridad del Estado, éste no tenía derecho a inmiscuirse en ello, pues su trabajo contribuía a asegurar “la elevación moral de sus protegidos” (extracto de “Selbstverständnis” de G. Deimling).

2. Según las estimaciones oficiales, hoy día existen más de 1000 asociaciones en Alemania, 600 en Inglaterra/Gales, 550 in Francia, 500 in Italia y al menos 524 in España y 223 in Holanda lo que significa que probablemente hay más de 4000 asociaciones activas en Europa occidental a nivel local, regional y nacional. Reflejan toda la diversidad cultural y social del viejo continente. Además de las administraciones penitenciarias con sus funcionarios y los profesionales del sistema jurídico y del voluntariado, los “visitadores” trabajan en, por lo menos, 40 campos principales desde la prevención del crimen hasta la probación y más allá.

Los voluntarios carcelarios están organizados de muchas maneras:

- a) Puede ser gente aprobada individualmente y que trabaja para una cárcel local.
- b) Pueden formar parte de asociaciones locales como “La Touline” en Nivelles (Bélgica), del “Centro de Ayuda e Inserción” en Lleida (Cataluña), del “Bezoekersgroep Vreemdelingengevangenis” en Schiphol o del “gruppo volontario del carcere di Lucca”, Italia.
- c) Algunas organizaciones están especializadas en una sola actividad carcelaria, como, por ejemplo, Adeppi en Bélgica y Génépi in Francia (educación), los “Ambassadors in Sport España” que enseñan deportes en la cárcel de Albolote/Granada, los voluntarios de ICVA (Inglaterra) que inspeccionan comisarías o “Solidaires” que dirigen un “centro de visitas para las familias” en Bois-d’Arcy cerca de París.
- d) Otras asociaciones ofrecen toda una serie de actividades como, por ejemplo, “Freie Hilfe Berlin” o HOPE (Escocia) cuyos voluntarios dan apoyo moral a presos y presas y a sus familias durante el encarcelamiento y después, facilitan ayuda administrativa, educación general y profesional, buscan trabajo para los presos que han salido, y dirigen un “centro de visitas para las familias”.
- e) Muchos voluntarios forman parte de organizaciones internacionales humanitarias y religiosas conocidas, como la Cruz Roja, Amnesty Internacional, el Ejército de la Salvación, Saint Vincent de Paul, la Cáritas y el International Prison Fellowship.
- f) Otros pertenecen a asociaciones nacionales, tales como la Diakonie protestante o il laico Paritätischer Wohlfahrtsverband in Alemania, Proyecto Hombre en España, NACRO en Inglaterra, ARCI in Italia, Cimade in Francia, USG Restart (Holanda).
- g) Pueden trabajar para empresas comerciales como Neustart en Austria o entidades regionales como la “Kantonale Bewährungshilfe”, Bern (Suiza),

- h) y para terminar, existe una gran variedad de organizaciones, como
- “La Compagnie de Charité”, Liège fundada en 1654 o la “Encomienda de acción penitenciaria” que remonta a la “Real Orden de Caballeros de Santa Maria del Puig” del siglo XIII o la “Association Luxembourgoise de Visiteurs de Prison” o “Prélude”, la asociación cultural suiza, ambas fundadas solamente en 2006.
 - Organizaciones laicas como la ANVP francesa o la NAOPV inglesa y la “Pastoral Penitenciaria” católica in España, los “Samaritans” de la Iglesia anglicana, los protestantes del “Schwarzes Kreuz” en Alemania o “Alpha for prison” de confesión evangélica.
 - “Gamblers Anonymous”, Inglaterra que ayudan a los ludópatas, la “Rosarote Gefängnishilfe” en Augsburgo que asisten a los internos homosexuales, “when the eagles learn to fly”, Holanda que trabajan para delincuentes jóvenes, “Arge Abschubhaft”, Innsbruck que asisten a los extranjeros en caso de deportación, “Circles of support and accountability”, Inglaterra que se encargan de los violadores y EORG en Holanda cuyos socios atienden a los presos con problemas legales.
 - Asociaciones con nombres tan imaginativos como “De Regenboog – el arco iris” en Ámsterdam, “Dar a mão – echar una mano” en Tires (Portugal), un “tetto per tutti – un techo para todos” en Italia, “s’Häferl” que significa “pequeño cacharro” en vienes y “Girasol Levante” que se encargan de la desintoxicación en las regiones del Levante español.

Aparte la asistencia que el Estado proporciona a los presos, cuáles son los principales campos de actividad de los voluntarios penitenciarios? La subdivisión que sigue de unas 400 asociaciones sobre un total de 4000 sólo puede ser una indicación, ya que muchas trabajan en varios campos y, por eso, podrían caer en varias secciones:

Prevención

Probare, Trier (Alemania)
 Helamaniskan (Suecia)
 AVP, Firenze
 Nacro (GB)
 Sacro (Escocia)
 Prison. Me? No way!, Inglaterra
 Verbrechensverhütung VUS, Hanover
 Papyrus, Inglaterra

Teatro

Chicken Shed (GB)
 Teatro Yeses (España)
 Ass. Carte Blanche, Volterra
 Pantagruel, Pistoia
 Compagnia Della Fortezza, Volterra
 Théâtre de l’Opprimé, Francia
 Aufbruch, Berlin
 Riksteatern (Suecia)

Escucha, ayuda moral

La Touline, Bélgica
 ALVP, Luxemburgo
 Centro francisc. di ascolto (Roma, Rovigo)
 GAVAC (Roma)
 Families outside (Escocia)
 NAOPV (Inglaterra)
 “Ultimi degli ultimi”, Roma
 Samaritans (GB)
 ANVP, Francia
 Résilience asbl, Mons
 Vrijwillige Bezoekersgroepen, Holanda
 Cruz Roja, Escandinavia
 NAGA, Milano
 Guild of St. Philip Neri, Irlanda
 Einzelbetreuung, Alemania

Niños

Hilfe zur Selbsthilfe, Reutlingen
 Relais Enfance-Parents, Francia
 Eurochips (Europa)
 Kids VIP (GB)
 Horizontes Abiertos (Esp)
 Coordinadora de Barrio para menores y juvenes
 Action for Prisoners’ families (Inglaterra)
 Pact (GB)
 Espace libre, Charleroi
 Spirit, Amsterdam
 Commission des Patronages, Bélgica
 Telefono Azzurro, Italia
 Policino, Tessino (Suiza)
 Nepacs, Inglaterra

Jurídico, Administración

Fair trials abroad (Europa)
Diritti dei detenuti, Roma
Miscarriage of Justice (GB)
Prison Reform Trust (GB)
Anlaufstelle, Göttingen (Alemania)
Partners of Prisoners (GB)
PILD, Italia
Antigone, Italia
L'altro diritto, Italia
Bonjo, Eorg (Países Bajos)
OIP (Francia, Bélgica)
REDA, Bélgica
PrisonLaw, Holanda
Avvocati di Strada, Italia
Altenea, España
Howard League for Penal Reform UK
No more prison, Inglaterra

Enseñanza general y profesional

EPEA (Europa)
Génépi, Francia
Adeppi (Bélgica)
Forum Prison Education (GB)
Rückenwind, Bernberg
Die Werkstatt, Speyer
Insert, Bélgica
La Calle, Madrid
CNED, Francia
Derode Antriciet, Flandes
PECP/UNED, España
ASJ, Bélgica
Funoc, Bélgica
ESLABON, España
Aide et Reclassement, Bélgica
CLIP (Francia)
Mabis, Münster
Business in Prison, GB
Auxilia (Fr, Ale, Esp)
TTS, Breda
Il Varco, Firenze
Presos sin Fronteras, Barcelona
Confraternidad Carcelaria, España
Die Brücke, Lippe
HZZB, Berlin
Shannon Trust, Inglaterra
TWCA; Holanda
ASJ, Belgium

Droga

Proyecto Hombre (Esp)
UNAD (Esp)
ARCI, Italia

Familia

Gefangenenzorg, Holanda
Ass. Carcerie famiglie, Gallarate
SACRO (Esc)
Mothers Union (Esc)
POPS (GB)
Bremische Straffälligenbetreuung
Family Helpline (GB)
Humanitas (País Bajos)
Exodus (Países Bajos)
Nepacs (GB)
Scottish Prisoners family helpline
Autrement, Bruxelles
Gezin en Balans, Den Bosch
Mujeres progresistas de Andalucía
Riksbyggn, Suecia
Prisoners' Families Infoline, Irlanda
Prisoners' families and Friends, Inglaterra

Justicia restauradora

Opfer- und Täterhilfe, Trier
Fondazione per le vittime, Bologna
Neustart (Austria)
SACRO (Esco)
Inside Out Trust, Inglaterra
Crisi; Istituto Don Calabria, Italia
Sunnmoçket Rad, Noruega
Mikkeli Median, Finlandia
Le Radian, Bélgica
Fairmittlung, Alemania
Victim Support, Holanda
An Garda Siochana, Irlanda
Weisser Ring, Viena y Alemania
Accord, Estrasburgo

Probación

Verein f. Bewährungshilfe, Sarrebrücken
BayLBG, München
Neustart (Austria, Ale)
SOVA, Londres
Bewährungshilfe, Neumünster
Activ, Schwerin
Freie Bewährungshilfe, Stuttgart
Stichting Reclassering, Holanda
Salvation Army, Holanda
SACRO, Escozia
BSDG, Colonia
Bewährungshilfe, Bern

Alcohol

ASH, Berlin
Ruban Blue, Finlandia
ELG (Escozia)

Centro toscano dipendenza, Lucca
ADFAM (GB)
ANTOX (Esp)
De Regenboog (Holanda)
Act-up (Francia)
Transit, Bruxelles
Girasol Levante, España
Ambit, Valencia
Reto a la esperanza, España
Grüner Kreis, Viena
Aides, Francia
Release, Inglaterra
From dependancy 2 work, Inglaterra
Remar, España

Enfermedades mentales

FEAPS (Esp)
Mind (GB)
AISME, Italia
Trimbos, Holanda

Trabajo

Brücke, Alemania
Gefährdetenhilfe, Breitscheid
Zorgconcept (Holanda)
YIP (Holanda)
Renatec, Dusseldorf
Confraternidad Cancelaria, Madrid
Via, Bochum
HZZB, Berlin
Chance Münster
Fine Cell Work, Inglaterra
Après, Bruxelles
Confraternidad Carcelaria, Madrid
Paréntesis, Esp.
Consortio Sollo, Brescia
Inserimento laboratorio, Forlì
APEX (Inglaterra)
NARCO, GB
Neustart (Austria)
Freie Hilfe, Berlin

Alojamiento

Haus Rupprechtstrasse, Köln
Un tetto per tutti, Milano
Housing sociale, Vigevano
Sacro (Esco)
FNARS, Francia
Exodus (Holanda)
HZZB, Berlin
Kontakt in Kriesen, Göttingen
Integrationshilfe, Vienna
STEK, Holanda
Framafad, Francia

Vie libre, Francia
Alcohólicos Anónimos (Esp)
From Dependency 2 work (GB)
Alcohólicos Liberador (Esp)
Jellinek (Holanda)
Anaden, Bruselas
Alcohólicos Anónimos (Internacional)
Rio, Noruega
Aicat, Italia
FARE, España
Lankernas Riksförbund (Suecia)
Tactos/InTact, Holanda
Blauers Kreuz, Viena
Kreuzbund, Alemania

Mujeres

Straffälligenhilfe kath. Frauen, München
Women in Prison, Inglaterra
Mujeres progresistas, España
Womans' Link, Inglaterra
BerThaF. Frauenberatung
Humanitas (Holanda)
HOPE, Sco
ACOPE (Esp)
Parcours des femmes, Francia
Tussenfasehuis (Holanda)
Dar a mão, Portugal
Hibiscus, Inglaterra
SKF, Colone
Kath. Gefängnisverein "Draussen"
Düsseldorf
Creative and Support Trust, Inglaterra

Extranjeros/deportación

Prisonland (Holanda)
EGPA (Europa)
Arpin (Francia)
Bryggan (Suecia)
ICWI (Esc)
AVID (Inglaterra)
Gisti, Francia
ProAsyl, Frankfurt
Asylcafé, Mannheim
Abschiebehaft, Büren
Flüchtlingsrat, München
Glasmoorgruppe, Hamburg
Glasgow welcomes Refugees
APTAM, Francia
De Vuurdoop, Tilburg (Holanda)
Cimade, Francia
Hope, Escocia
MIB, Francia
ANFE, Francia
Dover Detainee Visiting group

Don Bosco-Haus, Düsseldorf
Kontakt, Bayreuth
Perspektivwechsel ev, Frankfurt
Stoneham Housing ass, Inglaterra
Salvation Army (Internacional)
YMCA, Inglaterra
Ordensgemeinschaft, Düsseldorf

Organizaciones religiosas

Schwarzes Kreuz, Celle
IPCA, internacional
Kath. Gefängnisverein Bergisches Land
Compagnie de Charité, Liège
Reto de la Esperanza (Esp)
Pastoral Penitenciaria (Esp)
International Prison Fellowship
St.Vincent de Paul (internacional)
Dignitas (Italia)
Christian Ministries Service, Holanda
De open Deur, Holanda
Gott und die Welt, Essen
Encomienda acción penit., España
Muslim Council of Britain
Assemblea de Deus, Portugal
Sepap-Barna, Barcelona
Sesta Opera San Fedele, Italia
Alpha for Prison, Internat
Gefährdetenhilfe Breitscheid
Kristna Rad (Suecia)
Secour Catholique – Caritas,
Scheideweg, Hückeswagen
Alpha (GB)
Muslim Council of Britain
Vincentiusvereniging (Holanda)
Angulimala, England
Mateus 25, Portugal
Gefangenenzorg, Holanda
Amanecer, Burgos

Federaciones

Bundesarbeitsgemeinschaft (BAG-S)
BSDG, Colonia
LAG-Bayern, Manchen
Prisoners' Families Helpline, Inglaterra
Conferenza Naz. Peniz. Giustizia, Roma
SEAC, Italia
Consejo Social Penitenciario, España
UNAD, España
Eurochips international
AVP, Frenze, Piemonte, Venecia
European Prison Education Ass. (Internat)
Prison Art Network
BONJO, Holanda
FNARS/Farapej (Francia)

Hanslar, Inglaterra
Arge Abschubhaft, Innsbruck
APEX, España
Utlandbruggan, Suecia
EGFAS, Holanda
EGPA, Europa
Prisoners abroad, Inglaterra

Organisaciones locales

Jesus lebt, Suiza
Colectivo La Calle, Madrid
SCAPI, Molenbeek - Bélgica
Pfälzischer Verein für Straffälligenhilfe,
Zweibrücken
Il Granello di Senape, Venecia
Bénévolat, Thorberg (Suiza)
Lichtblick, Kiel
VOC Tandem (Holanda)
Een inuwe Start, Ámsterdam
De Brug, Katwijk
Le Cri, Marmande
La prison dans la Ville, Brest
Straffälligenhilfe Allgäu, Kempten
Soziale Eingliederung, Rheinback
Aso. ExPres 4Camins, Granolars (Catal)
Darse, Madrid
Asociación Bideresari, Bilbao
Gef.Führsorgeverein, Feldkirch (Austria)
Diakonie Rosenheim

Organizaciones particulares

Prison Dharma (budista)
Cage (musulmano)
Mujeres Gitanas (Esp)
Black Prisoner Support (GB)
Rosarote Gefangenenhilfe, Augsburg
(ayuda para homosexuales)
Gernika Gogratuz, España
Libero (anti-mafia), Italia
Rote Hilfe (político izquierda), Alemania
Glückspielsucht, Neuss (Iudópatas),
Garten und Therapie, Detmold
Sverige Muslimer Riksförbund (Suecia)
ICVA (inspección comisariás), Inglaterra
Prison Phoenix Trust, (Yoga), Inglaterra
Out-side-In (ayudo homos.), Inglaterra
Prison links, Inglaterra
Gamblers' Anonymous, Inglaterra
Knastnet (blog), Alemania
Prison talk (blog), Inglaterra
Cercle of support + accountability, Inglat.
CAB, Bruxelles (violadores)
Prisonniers sans frontière, Francia
Samaritans (teléfono), Inglaterra

FAFEP, Bélgica
REDA, Bélgica
KAG-S, Alemania

Dress for success, Holanda
Welzijn en Justizie, Flandes
Altus, Holanda (inspec. Comisarías)

Ayudo para ex presos

APEX Trust, Inglaterra
KRIS, Suecia
Unlock, Inglaterra
Merchant Quay, Irlanda
Das Trampolín, Viena
MRS, París
L'Estran, Francia
Emausbewegung, Alemania
Delinkwentie & Samenleving, Holanda

Información

DHB (Lotse), Colonia
OIP Francia, Bélgica
Ban Public, Francia
Clinks, Inglaterra
FIVOL, Italia
L'altro diritto, Italia
Fuoriluogo + Cesvol, Italia
Fundición Atenea, España
Nazorggroep, Holanda

Arte

Changing lives through literature, Ingl.
Prélude, Suiza
Colectivo Paréntesis, Murcia
ACFE, Suiza
Ass. Pulsart, Villepinte (Francia)
Kunst kennt geen Tralies, Bélgica
Koestler Trust, Inglaterra
Escape Artists, Inglaterra
ART-ig, Vechta
Music in Prison, Inglaterra
Kunst im Knast, Alemania

Centros para visitas de la familia

PACT, Inglaterra
POPS, Inglaterra
Mothers' Union, GB
Assisted Prison Visits Unit (Escocia)
Quakers (Irlanda)
Carrfour Prison, Suiza
Solidaires, France
AVISO, Montpellier
HOPE, Escocia
Nepacs, Inglaterra
UFRAMA, Francia

Implicación de los estudiantes en las cárceles: Génépie (Francia), Initiative Zelle (Würzburg), Goldsmith College Students (Londres), Solidarios para el desarrollo (Madrid), Estudiantes de la Universidad de Granada en la cárcel de Albolote.

SIDA - tratamiento e información: Body Positive (Inglaterra), AVACOS (Valencia), Aidshilfe Erfurt, Sication (Francia), Lighthouse (Inglaterra), Ciudadano Antisida (España), Associació Anti-Sida (Cataluña), LILA (Italia), CAST (Francia).

Asociaciones que ofrecen una gran variedad de actividades son, por ejemplo: la Pastoral Penitenciaria, SKM, Freiburg, Hilfe zur Selbsthilfe, Reutlingen, NIACRO (Irlanda del Nord), NACRO, Inglaterra, Freie Hilfe Berlin, Hope/SACRO (Escocia), Humanitas, Holanda, Secours Catholique (Francia), Fundación Padre Garralda (España), Centro di Ascolto Francese, Rovigo, Service de Réinsertion Sociale, Bruselas, Neustart (Austria), asociaciones regionales en Italia como AVP, Firenze, Cruz Roja en Escandinavia, Kath. Gefängnisverein, Düsseldorf.

Además existen asociaciones que trabajan, por ejemplo, para:

- el "consejo financiero/la administración de deudas" (tales como il Hamburger Fürsorgeverein, Stiftung Traugott Bender en Stuttgart, Centre de Réinsertion, Bruselas, Schulden/Insolvenzberatung, Düsseldorf),
- Control del trabajo comunitario (Stadtmission, Kiel, Espace Libre en Charleroi),
- Asesoramiento e Información por teléfono (Samaritans, Telefono Azzurro, Telefonseelsorge),
- Asesoramiento en grupos (group conselling), como en Austria, Italia, Escandinavia,

- Reintegración social de los adolescentes, como por Ouside Chance, Londres, die Brücke, München, Bravvo-Bravvo, Bruxelles, Bijsonder Jeugdwerk Brabant),
- Ayuda administrativa y escribir cartas, como Le Courier de Bovet in Francia y los Pen Friends por todas partes del mundo),
- Consulta internacional (Accord, Estrasburgo y Beratungsstelle, Görlitz),
- Radios, revistas y blogs de cárceles con la ayuda de voluntarios,
- Actividades deportivas como los “ambassadors in sport España” y la Escola esportiva Brafa, Barcelona,
- Inspección de comisarías, como ICVA in GB y Altus in Holanda,
- Organizar bibliotecas, como en la JVA Münster que ha recibido el primer premio de todas las librerías alemanas porque “los presos prefieren leer que mirar la televisión”. 30.000 libros en 30 lenguas.
- Implicar a los presos en la ayuda de los compañeros (peer support), como lo hacen el Shannon Trust, los Samaritans y el sistema NOMS,
- Cursos informáticos enseñados por estudiantes e ingenieros jubilados (como CLIP)
- Educación del comportamiento social, control de la ira (anger/conflict management), como enseñado por Starthilfe, Trier,
- Enseñanza de la lengua nacional e idiomas extranjeros,
- Actividades en grupos y de recreo,
- Trabajo a favor de mejores condiciones carcelarias en Africa, como “prisonniers sans frontière” in Francia,
- Grupos de discusión organizados por los voluntarios conjuntamente con la administración penitenciaria,
- Conocimientos básicos de la vida social e económica (bancos, moneda, seguridad social, elecciones, presupuesto familiar, la sociedad civil, la democracia, etc),
- Servicio “encontrar un consorte y administración del piso durante la detención del preso”, como hace Bonjo, Holanda, etc.

3. En una época de lasitud religiosa, sorprende comprobar el importante compromiso de las organizaciones religiosas, como Cáritas, la Pastoral Penitenciaria, la Diakonie, International Prison Fellowship, Church of England, organizaciones ecuménicas en Holanda y Francia, las iglesias nacionales escandinavas, los Capellanes a nivel nacional e internacional y los centenares de asociaciones locales por toda Europa. Siguiendo Mateus 25 “estuve en la cárcel, y vinisteis a mí”, las iglesias cristianas que originaron el voluntariado penitenciario, continúan su misión en Europa y en el mundo.

Teniendo en cuenta la alta proporción de los presos musulmanes en las cárceles europeas, el escaso número de imanes y voluntarios musulmanes reconocidos por organizaciones oficiales y que trabajan efectivamente en las prisiones, es sin duda una desventaja no sólo para el Islam sino también para la sociedad occidental. El temor creciente del público hacia el fundamentalismo musulmán complica la situación todavía más.

4. Parece existir una gran convergencia de opinión entre criminólogos, una parte de los jueces, de las administraciones penitenciarias nacionales y las organizaciones de voluntarios en Europa que están de acuerdo en decir que la encarcelación debe ser el último recurso, pues la separación del delincuente de su familia y su trabajo junto con la habitualmente dura experiencia de la prisión no favorece las posibilidades de una (re)inserción social. Hoy día los expertos han abandonado generalmente el principio del castigo como “purificación o disuasión”. Más allá de la protección de la sociedad contra individuos peligrosos, el propósito (por lo menos declarado) del encarcelamiento es la “reinserción/normalización” del condenado en las mejores condiciones para evitar la recaída (la encarcelación entendida como una toma de conciencia, una posibilidad de rehabilitación dentro de una justicia y sociedad

“reconciliadora”).

Por su política de “responsabilización” personal por el acto cometido y un trato respetuoso en la cárcel con miras a una reinserción duradera”, los países escandinavos (en particular Dinamarca) parecen haber tenido más éxito que otros países cuyas administraciones siguen más proclives a asegurar la ejecución de la pena y al papel “seguritario” de la cárcel.

En los Estados Unidos “el aparcamiento” de los condenados (y durante largos períodos para los que recaen según la regla del baseball “strike three and you are out”) parece ser la política general que tiene como consecuencia una tasa de encarcelación 7 veces más alta que en Europa occidental (ver sección EEUU).

Sin embargo, las estadísticas de los diez últimos años muestran que en Europa occidental también, se proclaman más sentencias y de periodos más largos; la detención en prevención y el porcentaje de ocupación aumentan; se construyen más prisiones y la recaída permanece a lo más a un nivel estancado.

5. Las organizaciones del voluntariado penitenciario son el reflejo de las estructuras de los Estados nacionales.
 - La organización federal de Alemania tiene como consecuencia la legislación y la administración separada de las cárceles a nivel de los 16 Länder. Las 1000 asociaciones de voluntarios se organizan más bien a nivel local o regional, rara vez a nivel nacional. Aparte la BAG-S que centraliza 7 organizaciones importantes, no existe una federación central como en Italia o en España. Situación semejante en Suiza con sus 26 cantones, a pesar de la administración penitenciaria central de Berna.
 - España tiene una fuerte administración central de cárceles con unas 600 asociaciones religiosas y laicas que están unidas desde 2007 en el “Consejo Social Penitenciario”. Cataluña tiene su propia administración penitenciaria y más de 30 asociaciones de voluntarios carcelarios.
 - El voluntariado penitenciario italiano con unas 500 asociaciones está no sólo muy desarrollado en sus 20 “regiones”, sino también a nivel nacional con la “Conferenza Nazionale Volontariado Giustizia” en Roma y la SEAC, la federación de todas las asociaciones católicas.
 - Como en el deporte futbolístico, la Gran Bretaña tiene administraciones penitenciarias separadas (Inglaterra y País de Gales, Escocia, Irlanda del Norte), una fuerte “National Association of Official Prison visitors – NAOPV) parecida a la ANVP y unas 600 asociaciones. No hay federación nacional.
 - La administración social de las cárceles francesas (SPIP) está muy centralizada y comporta no sólo el sistema “abierto” y “cerrado” sino también la probación. Además de las organizaciones locales, existen asociaciones nacionales bien organizadas tales como la “Association Nationale des Visiteurs de Prison – ANVP », GENEPI (los estudiantes), AUXILIA (cursos por correspondencia), CIMADE (ayuda a los extranjeros), Farapej, UFRAMA y FNARS.
6. El término “Visiteur de Prison” es una particularidad francesa/inglesa que está legalmente bien definida. El diccionario jurídico oficial en www.ju-lex no menciona el “visiteur de prison” y el término “bénévole” tiene también otros significados.
 - En inglés, el término preciso sería “voluntary prison visitor, befriender o volunteer” para distinguirlo del “prison visitor” que incluye también a un familiar o a un

- amigo que pasa por los “prison visitors’ centres” para visitar a un detenido. En inglés existe una sutil diferencia entre el “Official Prison Visitor” de la NAOPV y todos los demás voluntarios carcelarios que son “visitors to prison”.
- En alemán el “Visiteur de Prison” se traduciría literalmente por “Gefängnisbesucher”, pero este término no existe. El “Ehrenamtlicher/ freiwilliger Mitarbeiter o Vollzugshelfer” describe cualquier voluntario que entra en una cárcel. El “Einzelbetreuer” (contacto individual con el preso) trabaja más o menos como el “visiteur de prison a la francesa”.
 - En italiano el “voluntario penitenciario » cubriría el término general del “voluntario”. El “voluntario di assistenti” (según artículo 78) correspondería más bien al “visiteur” aunque sus atribuciones son más diversificadas y oficiales .
 - En español no existe tampoco una distinción entre el término general de “voluntario de prisión” y el “Visiteur de prison à la française”.
 - “Vrijwilliger o Gevangenens Bezoeker” serían los equivalentes holandeses.

Nada es jamás sencillo en una Europa multinacional y multilingüe, ni siquiera el sentido al parecer obvio de “visiteur de prison”. Cuando se lee el diccionario legal europeo “on-line” en www.ju-lex.com, se puede formar una idea de lo diferentes que son los sistemas legales nacionales. Al no existir ciertas leyes y funciones de un país a otro, resulta algo difícil encontrar la terminología correcta.

7. La visita de los voluntarios tiene lugar cuando el preso desea encontrar a alguien sin relación con la administración penitenciaria, con sus compañeros de prisión o su propia familia; alguien que no le juzgue, una persona discreta de fuera que le escuche y se interese sinceramente por el preso. Para muchos de ellos, el “Visiteur” es el único contacto con el mundo exterior, porque o la familia y los amigos lo han abandonado o él no quiere que sepan que está en la cárcel o es un extranjero aislado lingüística y culturalmente. El hecho de que el 30% de los presos sean analfabetos contribuye también a su aislamiento. Dado que la relación entre el preso y el voluntario está normalmente limitado en el tiempo, libre de intereses particulares y de estatuto social, puede ser relativamente igual y de confianza. Del detenido depende el confiarse, abrirse, de su voluntad y de su capacidad para (re)integrarse en la sociedad. Las conversaciones entre el preso y el voluntario no se limitan necesariamente a temas superficiales como el fútbol o la gastronomía. A veces ambos llegan a incluso planear una vida “fuera” sin delincuencia. Estos encuentros, generalmente semanales, que reducen la soledad del detenido, representan una fecha obligada para el prisionero y también para el voluntario. Aunque la ayuda a los presos está organizada de modo muchas veces muy distinto según los países “dedicarle tiempo a un preso, tener un encuentro abierto y una actitud amistosa” son la base no sólo de la actividad del “visiteur” francés e inglés, del “Einzelbetreuer” alemán, de los “assistenti” italianos, de los capellanes y sus ayudantes, sino también de todos los voluntarios que trabajan dentro o fuera de las prisiones. Claire Capron, una voluntaria belga desde hace 13 años, ha descrito muy bien la gente, los problemas y el ambiente carcelario en su libro “Ce monde hors du monde – este mundo fuera del mundo”. Livio Ferrari analiza la contribución del voluntariado penitenciario en su libro “In carcere, scomodi”.
8. La administración penitenciaria generalmente ofrece al preso como medidas de reinserción clases de educación elemental y profesional, actividades de recreo (sobre todo deporte) y, si posible, un trabajo (trabajar es obligatorio en Alemania, pero no hay trabajo para todos los presos). La administración nombra abogados de oficio, facilita el contacto con psicólogos y voluntarios y debería preparar los presos a la semi-libertad o la salida.

Los voluntarios carcelarios con sus múltiples intereses y talentos pueden (y podrían aún más) adaptarse a las necesidades individuales de los presos durante el encarcelamiento y después de su liberación. Más allá de las actividades tradicionales y según el principio de “lo que funciona se debe hacer”, se ofrecen nuevas formas de ayuda a los (ex)prisioneros en algunos países, pero no en otros como, por ejemplo:

a) “Community Chaplaincy o Offender monitoring/management . La idea fundamental consiste en “esponsorizar” los detenidos que tienen una fuerte probabilidad de no recaer, atribuyéndoles ya en la cárcel un “tutor” que les acompañará después de la salida y cuanto tiempo sea posible. Dicho tutor desempeña un papel de “probación reforzada”, ayuda a la persona a superar sus problemas de vivienda, de trabajo, de formación y de familia; y sobre todo si hay un riesgo de recaer en la delincuencia. Programas de organizaciones religiosas en los Estados Unidos, NOMS en Inglaterra, el MRS en Francia, la probación danesa y suiza trabajan siguiendo este principio de “probación voluntaria”.

¿Y qué hacer con los detenidos “menos prometedores”, los que no pueden o no quieren ver el encarcelamiento también como una oportunidad para volver a empezar, los que son puestos en libertad en su entorno anterior, a menudo precario, pero ahora con el estigma suplementario de un “presidiario”? Preguntar por un voluntario debe permanecer la voluntad del preso. Pero si, en caso de emergencia, pudiese contactar a un voluntario rápidamente dentro o fuera de la prisión, sería sin duda una ventaja.

b) La aversión de los agentes de probación en algunos países para cooperar con los voluntarios a causa de una privatización indirecta parece una actitud poco realista teniendo en cuenta el hecho de que los presupuestos sociales están bajando por todas partes. Además cuidar eficazmente de 80 a 120 personas en probación con sus múltiples problemas, parece ser una tarea demasiado pesada para lograr mejores resultados de inserción. Si los agentes de probación profesionales cooperasen con algunos voluntarios, se podrían concentrar en los casos más difíciles y actuar al mismo tiempo como consejeros cualificados y apoyo para los voluntarios. En cuanto a la reincidencia ya está comprobada la mayor eficacia de la probación comparada con el encarcelamiento mucho más costoso. Al mejorar los resultados ya positivos de la probación gracias al aporte de los voluntarios, el estatuto de los agentes de probación profesionales mejoraría y, lógicamente, también su remuneración. Profesionales y voluntarios cooperan en Austria, Alemania, Suiza, Holanda y en otros países. ¿Por qué no en todas partes?

c) La justicia reparadora y la mediación son campos sumamente delicados que exigen mucha intuición y madurez. Los jueces, servicios sociales y las administraciones penitenciarias en los países nórdicos utilizan esta forma de reconciliación más a menudo que los países mediterráneos. Para que el sistema funcione, frente a un delincuente arrepentido se necesita también la actitud reconciliadora de la víctima. La frecuente exigencia de un castigo ejemplar del autor de un crimen sugiere que una actitud muy severa hasta la destrucción del culpable, pueda mitigar el dolor de la víctima o de sus allegados, lo que no es obvio. ¿Si algunas asociaciones de voluntarios en cooperación con profesionales ofrecen la mediación en algunos países con ideas originales (como por ejemplo, el “atelier d’expression et d’écriture” en Bruselas), por qué no más a menudo en otros países también?

d) Divorcio, la pérdida del empleo, créditos fraudulentos, derroche y la ignorancia en asuntos financieros conducen a muchas personas al sobredeudamiento y a la delincuencia. De la misma manera en que abogados dan consejos legales gratuitos a los presos y a gente necesitada, asociaciones de voluntario competentes

con profesionales del sector financiero podrían aconsejarles y ayudarles a pagar las deudas para que vean la situación in manera más realista y puedan reiniciar la vida sobre una nueva base. Sería un servicio vital para el prisionero y su familia.

- e) Muchos son los detenidos que se han vuelto delincuentes porque son incapaces emocional e intelectualmente de integrarse en nuestra sociedad tan sofisticada y materialista. Muchos jóvenes que no pueden contar con el apoyo familiar tradicional o que están separados de la familia pertenecen también a este grupo de gente precaria. Más viviendas y hogares bien organizados con un mínimo de disciplina y la colaboración de voluntarios como ayudantes y consejeros, evitaría la cárcel a muchas de estas personas vulnerables. Detenidos que salen de la cárcel podrían integrar un entorno acogedor en vez de considerar la prisión como un mal menor comparado a la libertad.
- f) Las “alternativas al encarcelamiento” son no sólo más económicas para el contribuyente, producen menos reincidencia según la mayoría de los estudios realizados en los Estados Unidos y en Europa, sino que también constituyen un campo de actividad ideal para los voluntarios. Dicha forma de resocialización se puede aún extender en Europa del Norte y ha apenas empezado en el sur.
- g) El número de condenados por violencia está aumentando por todas partes. El potencial de agresividad crece aún más en el confinamiento de las celdas, la sumisión a una disciplina a veces autoritaria que a menudo sienten humillante. En algunos países, grupos de profesionales y voluntarios están especializados en “Anger Mangement – control de la ira), le prevención de conflictos, el auto-entrenamiento y el aprendizaje de un comportamiento social aceptable (social skills). ¿ Si algunas organizaciones pueden ofrecer esto servicio muy útil en algunos países, por qué no otras en otros países?

Muchos voluntarios carcelarios que trabajan discretamente en las prisiones desde hace tiempo, no alcanzan a ver el papel innovador ni del gobierno ni de la administración por un sistema penitenciario más eficaz que se concentre en el objetivo principal del encarcelamiento = la reinserción de los presos. A estos voluntarios les cuesta trabajo comprender la lógica de los encarcelamientos punitivos acelerados en estos último años cuando cuestan 5 a 20 veces más, producen más reincidentes y excluyen para siempre de la sociedad a cantidades de hombres. Muchos voluntarios penitenciarios lamentan también la poca cooperación entre las asociaciones del voluntariado que trabajan en las mismas cárceles o en la misma región.

9. Interés por los otros, determinación y tiempo disponible son condiciones esenciales para ser voluntario penitenciario; pero la formación de base y el reciclaje también son importantes para entender mejor la psicología del detenido y para reaccionar mejor a su comportamiento, sus a veces embarulladas explicaciones y sus esperanzas. La formación de los voluntarios penitenciarios en Alemania está generalmente bien organizada con cursillos básicos de 3 días (o 10 clases nocturnas), asistencia obligatoria a los seminarios que pueden durar hasta 2 años, intercambio con voluntarios experimentados y acceso a los consejos de un profesional. La autoridad cantonal suiza de probación impone cursos básicos de 54 horas. Las administraciones penitenciarias (por ejemplo el SPIP francés) organizan cursillos regionales para explicar sus reglas y su función, el papel de los voluntarios, su campo de acción y sus límites. En los “informes por país” se puede ver que en España algunos institutos y organizaciones especializados proponen clases semanales. La administración catalana exige cursos de reciclaje para todos los voluntarios que trabajan en el marco de un programa aprobado por el Estado. Bonjo (Holanda) organiza la formación para sus 70

asociaciones. En Italia, para hacerse “voluntario”, son sobre todo las federaciones regionales (Conferenze regionali volontari giustizia) las que proponen cursos generales de una semana y de 14 días dentro de un período de 6 meses, para cualificarse como “voluntario di assistenti”. El contenido de estos programas parece muy detallado y exigente.

10. Casi en todas partes de Europa, la cooperación entre los funcionarios de la administración penitenciaria y los voluntarios parece a veces ser un poco difícil. La Conferencia anual de la CEP en Potsdam en 1999 (D21) que tenía como tema “Prácticas e importancia del voluntariado en la justicia criminal” ha hecho aparecer un cierto patente malestar. En 2001, un seminario organizado por la “Freie Hilfe Berlin” tenía como tema único “¿Constituyen los voluntarios una competencia para los funcionarios? (D6A). En 2005, la gran confederación italiana CNVG ha criticado abiertamente el hecho de que los funcionarios no reconociesen bastante la contribución positiva del voluntariado a los problemas penitenciarios. Las 108 nuevas Reglas Penitenciarias europeas no aportan tampoco clarificación alguna, pues “recomiendan” sólo la implicación de la sociedad civil “cuando es posible”.

¿El voluntariado carcelario sería visto como un conjunto de personas idealistas sin obligación de resultados tangibles, que más bien causan trabajo suplementario y que se meten en tareas para las cuales sus bien formados funcionarios serían más eficaces?
¿Pero cómo juzgar el aporte del sector voluntario? ¿Y si fuera necesario, cómo juzgar la eficacia del aparato judicial/penitenciario?

Gerhard Deimling (De1) habla de las frustraciones y del abandono de muchos voluntarios a causa de la “profesionalización” progresiva del ámbito carcelario donde los funcionarios y profesionales organizan actividades de educación y recreo, con o sin la ayuda de voluntarios. Pero estos “funcionarios sociales” no son suficientemente numerosos (la tasa habitual es de 80 a 120 detenidos por funcionario) para gestionar a la vez los autos, organizar las actividades y además, estar a la escucha de los presos con sus enormes problemas (tarea para la cual han recibido formación). También ellos tienen sobrados motivos para sentirse a veces desalentados. Y cuando los voluntarios intentan completar las actividades de los sobrecargados funcionarios, suplirlos aquí o allá, cuando tratan de intervenir a favor de sus presos, fácilmente se producen conflictos por ambos lados.

De hecho, la adversidad o la desconfianza entre el voluntario (generoso y gratuito) y los funcionarios formados y remunerados se extiende por toda la sociedad y no sólo en el ámbito carcelario. El voluntario que se compromete por convicción a aportar un poco más de humanidad a personas que sufren, apenas pueden comprender a veces las acciones y actitudes de los funcionarios que, a su vez, tienen que conformarse con una reglamentación estricta y, a veces, muy alejada del propósito declarado: la (re)integración duradera del preso en la sociedad.

Es por tradición que la administración da preferencia al aspecto securitario (ya que es claramente definido y rápidamente mensurable), cuando las necesidades individuales del detenido para su resocialización son mucho más complejas y efímeras, porque los resultados sólo se pueden valorar en alguna forma diez años más tarde a través una evaluación muy teórica de la reincidencia. Ningún responsable de políticas de asuntos penitenciarios ha sido jamás sancionado por los resultados mediocres de los últimos 10 años en algunos países.

Sin embargo, en la Alta Administración y en los documentos oficiales, se reconoce

el beneficio de los voluntarios. Hoy día forman una parte indispensable de la vida carcelaria. Por eso las relaciones algo tensas entre los voluntarios y los funcionarios no tienen sentido.

11. En muchos campos, los problemas penitenciarios son similares en los países europeos (importante porcentaje de reincidentes sobre todo entre los jóvenes y los drogadictos, detenidos en prevención mezclados con verdaderos criminales, alto nivel de analfabetismo, escasez de trabajo formador en las prisiones, extranjeros, alto coste por cado preso, alta tasa de enfermos mentales, racismo evidente o supuesto, la nueva indigencia, etc.). Pero “una sociedad puede optar por tener una tasa de detenidos alta o baja y dicha opción se expresa en la severidad de las condenas pronunciadas por los jueces (Prof. Coyle – Div 2). Anne-Marie Klopp (Europäisches Forum – Div9) dice que “los países europeos están acercándose en muchos campos, pero sólo tímidamente en el de la legislación penal “ (D7) – y en la administración carcelaria, donde los Estado individuales deciden según los valores nacionales y las oportunidades políticas del momento (ejemplo: en 2005 la Corte de Justicia Federal alemana ha cancelado la directiva europea relativa a la extradición automática de alemanes a otros países de la Comunidad Europea.)

Así pues existe una diferencia significativa entre

- el tratamiento más personalizado y respetuoso del preso acompañado por medidas concluyentes de integración duradera de los países escandinavos con el resto de Europa, donde la seguridad prevale,
- el aumento de la tasa de encarcelamiento entre un 40 y 100 % desde hace 10 años en Inglaterra, Países Bajos, España y Luxemburgo (países que han seguido más bien los Estados Unidos) y la situación en Italia, Portugal, Dinamarca, Alemania o Suiza donde la población carcelaria ha apenas aumentado.

Sería ideal que hubiera consenso a nivel nacional sobre la política penal, como ha sido el caso durante mucho tiempo en Finlandia, y que todo lo que se refiere a la vida carcelaria siguiera las 108 Recomendaciones. Pero por desgracia, entre los conceptos conservadores, populistas y aquellos más humanistas, el desacuerdo parece insuperable, pues la seguridad de la población es un tema electoral por excelencia. La prensa tabloide sobre todo en GB y Alemania son en gran parte responsables de la distorsión de los hechos en asuntos penitenciarios y reportajes sensacionales.

12. La grande “Conferenza Nazionale Volontariato Giustizia” italiana ya había formulado en el 2000 el proyecto de un “Foro Europeo” (It13). El presente informe llega también a la conclusión que una asociación europea del voluntariado penitenciario sería benéfico para todo el sistema carcelario europeo – con tal que la Justicia pueda admitir que los “visitadores” y voluntarios tienen un papel significativo en la reconciliación entre el reo y la sociedad, como es el caso con el proyecto NOMS o dentro del sistema penitenciario suizo. ¿El problema es más bien cómo fundar tal Confederación Internacional?
 - a) Dadas las diferentes definiciones y atribuciones, se debería primero definir lo que es un “visiteur de prison” o un voluntario y quién podría/debería/querría formar parte de una futura “Asociación Europea”:
 - Definición RESTRICTIVA: todos los que visitan a presos, escuchan y dan un apoyo moral, como la NAOPV, la ANVP, los “Einzelbetreuer” en Alemania y los “assistenti” en Italia.

- Definición AMPLIA: incluiría también a todos los voluntarios (¿ y a los profesionales?) que van a la cárcel para educar a nivel general o profesional, organizar bibliotecas, hacer deporte con los presos, montar espectáculos, encargarse de las visitas de las familias y de los asuntos administrativos de los presos, acompañar a los reos durante la liberación condicional y la Probación etc; en una palabra, todos los voluntarios/personas definidos en el parágrafo 2 más arriba.
- Definición GLOBAL: y también todos los voluntarios y profesionales de asociaciones “mixtas” y NGO’s que trabajan en el ambiente carcelario que hacen parte
 - . de los “Charities, “non-profit making” organizaciones, fundaciones y “private/voluntary welfare agencies” en Inglaterra,
 - . que corresponden en Francia a las “associations à but non lucratif – associations 1901 », ONGs y « l’aide privée »,
 - . que se llaman en Alemania “gemeinnütziger Verein” o “Freie Träger”,
 - . en Bélgica “asbl” (association sans but lucratif),
 - . en Italia « associazioni no-profit » o UNLUS (organizzazione non lucrative d’utilità sociale),
 - . en España “asociaciones de utilidad pública”, o
 - . “ Belangen Overleg Niet-Justitiegebonden Organisaties” en Holanda.

¿Y porqué no podría participar en esta “Confederación Europea” la sociedad “comercial” Neustart (Austria) con sus más de 600 voluntarios o entidades regionales como en el Canton Berna la Probación que emplea unos 200 voluntarios?

- b) Ya que la idea de una “Confederación europea” tendrá que madurar, etapas hacia este objetivo final serían posible, quizás aconsejable; por ejemplo:
- la fundación de federaciones europeas según la actividad, como lo han ya realizado Eurochips (niños) y “el Foro Europeo de mediación víctima-ofensor”,
 - la creación de federaciones nacionales donde no existen, como por ejemplo en Francia, Alemania e Inglaterra,
 - la cooperación transnacional, como se hace ya entre la ANVP-Alsacia y SKM (Sozialdienst der kath. Männer), Freiburg/Alemania y el “Arbeitskreis Straffälligenhilfe“, Aachen con asociaciones en Bélgica y a Maastricht,
 - la cooperación transnacional podría realizarse en regiones/países con el mismo idioma, como para el alemán en Austria, Suiza y Alemania, dado que la traducción simultánea es cara y, por lo tanto, accesible solamente a asociaciones profesionales, gobiernos e Instituciones Europeas,
 - o quizás, como en el comercio internacional, se podría admitir el hecho que el inglés es la “lengua franca” europea, lo que facilitaría mucho la comunicación y encuentros a nivel internacional.
- c) ¿Para qué serviría una “Asociación Europea” y cómo financiarla?

El proyecto italiano 2000 había previsto una especie de plataforma europea, un intercambio on-line sobre los problemas legales/penitenciarios para dar a la sociedad civil más visibilidad en el sentido amplio de la palabra. En los años 1990, un extenso debate tuvo lugar en Italia sobre los problemas de justicia social en el ambiente carcelario que había desembocado en la fundación de la “Conferenza Nazioale Voluntariato Giustizia”. El proyecto 2000 tenía la intención de llevar este debate social de fondo a los países vecinos implicando a las instituciones nacionales y europeas ya existentes. Otros objetivos eran obtener el estatuto consultivo ante el Consejo de

Europa e intercambios de informaciones útiles entre las asociaciones de voluntarios europeos. Contenía también otros detalles como, por ejemplo, su financiación. Este “ambicioso” proyecto sólo se podría llevar a cabo si esta “Asociación europea” (cualquiera que fuese su definición definitiva), pudiese disponer de suficientes medios financieros para cumplir sus funciones estimulantes y coordinadoras. Pero la inevitable realidad es que muchas NGO’s ya tienen dificultades, hoy día, para autofinanciarse. ¿Cómo financiar, además, una “Asociación Europea”?

Los fondos públicos para hacer funcionar tal Asociación podrían venir de un cambio radical de la política de reincidencia a nivel europeo y se pudiera comprobar que la contribución de los voluntarios es imprescindible y eficaz de manera medible. Se podría también que la privatización se está acelerando y que a los estados no les queda dinero para financiar el sistema penitenciario en su forma actual. Una implicación más fuerte del voluntariado sería entonces ineludible.

La mayoría de los criminólogos, de los miembros de la CEP, de los Capellanes, de los educadores o los promotores de la salud en medio carcelario trabajan para los Estados nacionales y son remunerados por ellos. Sus actividades suplementarias al nivel europeo son financiadas por lo tanto directa o indirectamente por los estados. Los voluntarios penitenciarios, sin embargo, trabajan generalmente en el sector privado. Por consiguiente, una actividad suplementaria a nivel europeo se debería pagar también con presupuesto propio, como es el caso tradicionalmente para la mayoría de sus actividades a nivel nacional.

Esta investigación bastante sucinta ya hace aparecer métodos de trabajo de los voluntarios muy diferentes unos de otros, de un país europeo a otro. Las maneras de trabajar de algunas asociaciones son muy originales. Para mejorar el trabajo de los voluntarios sería muy útil estudiarlas más a fondo, compararlas e informar las asociaciones a nivel europeo. Una implicación más fuerte de la sociedad civil, más networking, dando lo que los detenidos necesitan para una reinserción duradera deberían ser ofertas y no sólo lo que el Estado y el voluntariado tradicional son dispuestos a proponer. Sólo una “Asociación Internacional” bien estructurada, bien equipada y con un mandato claro podría asegurar materialmente el intercambio de la cantidad importante de informaciones entre las organizaciones nacionales y locales que trabajan en los mismos sectores o de manera complementaria.

- d) Parece probable que la mayoría de las asociaciones regionales, nacionales, humanistas, religiosas o laicas podrían ponerse de acuerdo bastante fácilmente sobre una “Carta europea del voluntariado penitenciario”, pues los principios humanitarios básicos son casi iguales por todas partes. Sin embargo podría surgir un problema en el método de trabajo de esta “Asociación Europea” y su presentación ante el público. Debería:
- ¿ser discreta y trabajar al servicio de las administraciones nacionales (de donde mayormente llegan los fondos de funcionamiento y de las cuales dependen los voluntarios en sus contactos cotidianos)?
 - ¿exponer públicamente sus principios humanitarios, oponerse abiertamente a ciertas prácticas en las cárceles, criticar medidas de inserción demasiado tímidas, levantar la voz en conferencias internacionales – en una palabra, ser “militante”, como opina el proyecto italiano 2000?
 - ¿intentar funcionar como una ONG europea, multinacional y eficaz, o debería limitarse a un papel de “despacho administrativo” y a los conocimientos personales entre los directores de las asociaciones nacionales (que normalmente son abrumados de trabajo y cambian a menudo) ¿
 - ¿Para simplificar la comunicación, y aunque ofendiese sensibilidades

nacionales, emplear el inglés como lengua común desde el principio (la experiencia de Eurochips y de EPEA sería interesante)?

- e) Mientras en Europa occidental las organizaciones de voluntarios penitenciarios forman parte integrante de la sociedad, la situación en Europa del Este (que también hace parte del Consejo de Europa y cuyos países también han firmado las “108 Reglas penitenciarias”) es prácticamente desconocida incluso de los expertos. Siguiendo el principio del preámbulo del Tratado de Roma, según el cual “las naciones debían conformarse a un acercamiento siempre más estrecho (y cuyas 108 Reglas son una prueba visible), esta nueva “Asociación Europea” (idealmente patrocinada por el Consejo de Europa) podría
- llevar a cabo una investigación semejante a ésta para conocer la situación real de los voluntarios penitenciarios en los países del Este,
 - fomentar iniciativas de creación de asociaciones nacionales de voluntarios en dichos países de acuerdo con las 108 Reglas (los evangelistas americanos del “International Prison Fellowship” están implicados desde hace muchos años; no han esperado un permiso para obrar según sus convicciones).

13. ¿Cómo se financian las organizaciones del voluntariado penitenciario?

Dado que escasean informaciones verídicas, este informe no desea especular sobre un problema tan importante. En todo caso existen grandes diferencias:

- Generalmente en las pequeñas asociaciones todos trabajan como voluntarios. Cuando más, se les reembolsan los gastos de viaje.
- En las organizaciones mayores, la dirección corre a cargo de voluntarios, mientras existe un secretario general y un empleado/a a empleo pleno/temporal remunerado. Se reciben subvenciones del Estado o de la región, de fundaciones, donaciones, esponsores privados, las cuotas de los socios y otras fuentes. Todo ello cubre más o menos los gastos.
- Organizaciones “mixtas” más estructuradas con profesionales, personal a pleno empleo y voluntarios tienen contratos de servicio con las administraciones sociales. Reciben dinero (tasas jornaleras, importes fijos) para organizar hogares, clases de educación elemental o profesional, el tratamiento de dependencias, la vigilancia de los trabajos de interés general, el alojamiento de los extranjeros, la probación, etc.
- Para poder financiar sus obras, las asociaciones de voluntarios deben buscar siempre otras fuentes de ingresos: fundaciones, bancos, sociedades comerciales e industriales, clubs de fútbol y patrocinadores privados como lo hacen las grandes organizaciones humanitarias (Médecins sans frontières, Oxfam, UNICEF).
- Parece ser que sólo una ínfima parte del impuesto eclesiástico en Alemania, Austria, Italia (l’otto per mille) y del IFPF en España vaya a las asociaciones penitenciaras religiosas.
- Existen otras formas de organizaciones “mixtas” en el mundo carcelario donde el voluntariado, los sueldos, las indemnizaciones de representación y el beneficio legal no se pueden siempre claramente separar. Esto es el caso en particular cuando profesionales y voluntarios trabajan juntos en funciones similares y cuando sociedades de producción emplean también voluntarios dentro o fuera de las cárceles.

Sobre todo, es verdad que las asociaciones de voluntarios penitenciarios obtienen un mínimo de subvenciones del Estado para el trabajo importante que realizan. Los aproximadamente 150.000 voluntarios **no reciben ni un céntimo por su trabajo**; cuando más se les reembolsan los gastos de desplazamiento (en Francia se pueden tener cuenta sólo en la declaración anual de ingresos).

14. Algunos puntos destacables de la investigación general:

B – Información contextual

Estadísticas:

- Demuestran que el aumento de la población carcelaria era en un por medio 10 veces más rápida que los delitos denunciados a la policía.
- Varios estudios sobre la reincidencia hechos en los Estados Unidos y en Europa confirman la misma tendencia básica: alto riesgo para los jóvenes drogadictos y violentos así como la gente con minusvalía mental. La reincidencia es más frecuente entre los antiguos detenidos que entre los que han beneficiado de penas alternativas sin encarcelamiento.
- ¿Quiénes son los detenidos y qué ayudas esperan para no reincidir? Estadísticas de varios países dan informaciones.
- 3 tablas resumen la situación en las cárceles de Europa occidental.

Organizaciones penitenciarias internacionales:

- El trabajo del Consejo de Europa y sus proyectos actuales.
- El “International Prison Fellowship” y su actividad evangelista en el mundo entero.
- Varias federaciones especializadas (ejemplo Eurochip) se han unido a nivel europeo.

Privatización:

Este capítulo trata de establecer un vínculo entre el voluntariado penitenciario y la irresistible tendencia de las sociedades privadas que financian y construyen cárceles y que prestan servicios que anteriormente estaban reservados a los funcionarios del Estado.

Los Estados Unidos:

- ¿Cuáles son los resultados del principio de la “tolerancia cero”?
- Estadísticas sobre la población carcelaria por étnicas.
- La importante implicación de las iglesias evangelistas.

Diversas informaciones y documentos:

- Comentarios sobre las 108 reglas penitenciarias, las probables repercusiones en toda Europa y la modesta contribución prevista para los voluntarios.
- Influencia de los medios de comunicación sobre los veredictos y los ajustes de penas.
- Un doctorado que trata de las predisposiciones éticas de los voluntarios penitenciarios.
- Varios estudios sobre la minusvalía mental, las agresiones sexuales en la cárcel y las valoraciones de la reincidencia en caso de encarcelaciones y sanciones alternativas.
- El papel central previsto para los voluntarios dentro el sistema NOMS en GB.
- El teatro en la cárcel y “migración y encarcelamiento”.
- En mayo 2008 se celebró el congreso del “Foro europeo de criminalidad aplicada” a Estrasburgo con tema principal “Políticas criminales e implicación del voluntariado en Europa”. Un resumen de los temas discutidos se encuentra en el capítulo 25.

C - Informes por país:

Francia:

- La administración penitenciaria de Inserción y de Probación (SPIP) gestiona de manera central las prisiones abiertas y cerradas así como la Probación.
- Además de las asociaciones locales existen organizaciones nacionales como la ANVP, CIMADE, GENEPI, UFRAMA, FARAPEJ, FNARS.
- La prensa y las páginas web de las asociaciones del voluntariado discuten de manera muy controvertida las orientaciones en el sistema penitenciario.
- El “Groupe National de Concertation Prison” organiza una vez al año una semana de acción por todas partes de Francia para comunicar al público los problemas de las cárceles.

Alemania:

- No sólo las administraciones penitenciarias dependen de los 16 Länder sino que la legislación también está ahora decidida por ellos. Las asociaciones funcionan más bien local y regionalmente. No existe una confederación nacional única como en Italia o España.
- Desde 1977, la legislación carcelaria tenía como objetivo principal la reinserción del condenado en la sociedad y no la expiación de la pena pronunciada. Los documentos oficiales de las administraciones reflejan la voluntad de reforma de la vida carcelaria en este sentido. Últimamente, las preocupaciones de seguridad empiezan a tomar la prioridad.
- El trabajo de los voluntarios parece estar menos segmentado. La mayoría de las asociaciones religiosas y humanitarias ofrecen servicios complementarios (escucha, trabajo de grupo, ocio, alojamiento, trabajo, vigilancia de trabajo de interés general, ayuda psicológica, probación etc.).
- Una investigación sobre los voluntarios penitenciarios en Nordrhein-Westfalia analiza su trabajo y la apreciación por parte de los funcionarios (D20).
- La “Freie Hilfe Berlin” ha publicado un inventario de 160 asociaciones con sus principales actividades.
- La privatización de la Probación pública ha empezado en Baden-Württemberg con la transmisión de los derechos por 10 años a una sociedad privada austriaca.
- Un proyecto de la Universidad Tübingen analiza la eficacia y las orientaciones de las asociaciones voluntarias en un estudio exhaustivo “la asistencia a los detenidos bajo presión de cambio”. Publicación del informe final, finales de 2008.

Inglaterra y País de Gales

- Este país parece ser el que más ha seguido el ejemplo americano con el porcentaje de encarcelamiento más alto de Europa occidental en 2007 con 148 por 100.000, una prensa tabloide virulenta que empuja a los jueces hacia más “tolerancia cero”. A pesar de inversiones importantes del gobierno en medidas de reinserción y en centros de acogida para las familias, el porcentaje de reincidencia sigue alto.
- La “National Association of Official Prison Visitors – NAOPV” con más de 1000 socios es una organización semejante a la ANVP francesa.
- La “Independent Custody Visiting Organisation – ICVA” es una organización de voluntarios que verifica el respeto de los procedimientos de detención en las comisarías.
- El “Shannon Trust” utiliza voluntarios y presos con calificaciones para enseñar a leer a los detenidos analfabetos. Los Samaritans cooperan con presos selectos para evitar suicidios (peer support scheme).
- El objetivo principal de NOMS es de bajar la reincidencia. Los voluntarios están en el papel de tutor que acompaña a un delincuente “prometedor” lo más posible en una especie de “probación voluntaria”.

Escocia, Irlanda:

- En Inglaterra, Escocia e Irlanda los “prison visitors centres – centros de acogida para las familias” desempeñan un papel importante en el mantenimiento de los vínculos familiares. La “Women’s Royal Voluntary Service” gestiona 8 centros.
- HOPE y SACRO cubren la mayor parte de las ayudas a los presos y a sus familias.

Italia:

- El voluntariado italiano está sumamente bien organizado no sólo gracias a la SEAC que une todas las organizaciones penitenciarias católicas, sino también por la “Conferenza Nazionale Volontariato Giustizia” de la cual son socios casi todas las organizaciones de voluntarios que trabajan en las cárceles.

- La FIVOL – “Fondazione Italiana per il Volontariato” es un instituto de investigación especializada que, con la ayuda de la administración, ha desarrollado un logicial que funciona hoy día en casi todas las cárceles y que analiza no sólo la actividad cuantitativa de los voluntarios sino que también intenta valorar su eficacia.
- El estudio “Volontariato nel carcere – le associazioni presenti in Toscana” es de señalar por los temas que cubre y la análisis detallada. La “AVP, Florencia es una organización REGIONAL típica que une todo tipo de asociaciones especializadas en torno a temas determinados.
- El proyecto del año 2000 es el primero en considerar una “Asociación Europea del voluntariado penitenciario”.

Suiza, Austria

- Muchos voluntarios trabajan dentro del servicio de probación cantonal de Berna che está organizado de manera ejemplar, sea solamente por la formación.
- Una sociedad privada, Neustart, gestiona toda la Probación para el Estado austriaco así como tareas suplementarias (ayuda jurídica, trabajo, alojamiento, etc). El coste de sus servicios es inferior si se compara con la administración, no sólo gracias a la participación del 60% de los voluntarios además de los profesionales, sino también porque Neustart trabaja según los principios de una sociedad privada.
- “Schritt für Schritt – paso a paso” es una investigación de la Unión Europea que trata de definir las discriminaciones a las cuales están expuestas los detenidos que buscan trabajo poco antes de salir de la cárcel. Las estadísticas que acompañan dicho estudio muestran la situación social precaria de los presos.

España, Cataluña, Portugal

- La administración penitenciaria central parece estar sumamente bien organizada. Existe en Internet un inventario completo de las asociaciones, la descripción de los programas y de los lugares de intervención. La administración critica abiertamente la política del gobierno y de los jueces que han producido una sobrepoblación carcelaria (134%) en poco tiempo.
- Los capellanes católicos de la Pastoral Penitenciaria con más de 2500 voluntarios trabajan a todos los niveles de la vida penitenciaria.
- Pero también existe una gran diversidad de organizaciones laicas que cubren las necesidades de los detenidos. La lucha contra la drogadicción y al alcoholismo parece muy activa.
- Desde el 2007, la mayoría de las grandes organizaciones de voluntarios, 300 instituciones de Estado y la administración penitenciaria están reunidos en el “Consejo Social Penitenciario”.
- La administración en Cataluña insiste para que todos los voluntarios que trabajan en las cárceles puedan reciclar sus conocimientos.
- En 2004 en Portugal, un profesor independiente ha sido encargado de establecer un inventario de la legislación existente relativa a las leyes efectivamente introducidas por la administración penitenciaria. Como en otros países, la introducción de medidas innovativas es lenta o francamente desentendida.

Escandinavia y Finlandia:

- La Cruz Roja tiene casi la exclusividad sobre las visitas en cárceles escandinavas.
- Dinamarca en particular ha tenido en el pasado una política penitenciaria ejemplar recompensada por un porcentaje de reincidencia menos alta que en otros países.
- El porcentaje de evasión de 10 a 20 veces mayor al de Francia no tiene nada que ver con evasiones espectaculares sino que son la consecuencia de los frecuentes regresos de los detenidos a sus familias durante los fines de semana, medida bien calculada para la reinserción del delincuente.
- Kriminalvarden, la administración sueca intenta recuperar las insuficiencias educativas

- y culturales de los presos con una amplia oferta de clases y cuidados.
- Finlandia muestra cómo llevar a cabo eficazmente una reforma penal teniendo en cuenta los cambios sociales. El estudio sobre la reincidencia hecho por la administración refleja bien las tendencias generales en toda Europa.

Países Bajos, Bélgica, Luxemburgo

- La situación general se caracteriza por correcciones de un comportamiento tradicional muy liberal de la sociedad, ésto especialmente con relación a la droga y a los jóvenes.
- BONJO es una federación de más de 70 asociaciones de voluntarios que los representa ante el Ministerio y las une entre si para proyectos comunes. Bonjo ofrece también una formación de los voluntarios y sirve generalmente como permanencia para todos los problemas carcelarios con el público en Holanda.
- Exodus con sus principios de “vivir, trabajar, relaciones y perspectivas para el futuro” logra buenos resultados en la integración de antiguos prisioneros en la sociedad.
- La oferta en educación general, profesional y cultural parece ser especialmente amplia en Bélgica gracias a asociaciones como FAFEP, ADEPPI, INSERT y otras.
- Hay muchas asociaciones de voluntarios penitenciarios en Walonia.

Muchas de estas “Conclusiones” quedaran poco claras si no se lea el informe completo escrito EN INGLES que lleva unas 115 páginas. Dicho informe consiste en 5 temas “contextuales” e “informes de 19 países”. El total del informe actualizado en 4/2008 se puede consultar por la página de acogida “home page” de <http://visiteurs.prison.free.fr/> . La mayoría de los “documentos de base” citados en el informe se pueden consultar en Internet.